

**FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA
EJERCITO NACIONAL**



**DIRECCIÓN DE GESTIÓN HUMANA POR COMPETENCIAS
DIGEH
INFORME DE GESTIÓN**

Bogotá D.C. DICIEMBRE de 2020

1. No. DEL CONTRATO	114 CENAC DE PERSONAL 2020
2. FECHA SUSCRIPCIÓN CONTRATO	4 DE FEBRERO DE 2020 – SEGUN SECOP II
3. POLIZA DE SEGUROS	12-46-101034014 – SECOP II
4. CRP	10320 – SECOP II
5. FECHA INICIO EJECUCIÓN CONTRACTUAL	4 DE FEBRERO DE 2020 – SECOP II
6. CONTRATISTA	Nombre completo: JAVIER ALBERTO ENCISO DOMINGUEZ Identificación: C.C. 80.189.927 Nacionalidad: COLOMBIANA Dirección – ciudad de residencia: CALLE 77B # 119 - 61 , Bogotá D.C. Teléfono de contacto: 3115075176 E-mail de contacto: javierenzod@gmail.com
7. SUPERVISOR	Nombre completo: TE. DIANA CAROLINA SIERRA GARZON Cargo: OFICIAL DE FUNCIONES Y PERFILES Resolución de nombramiento No. 00000101 DE 21-01-2020
8. OBJETO CONTRACTUAL	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO PSICOLOGO(A) EN EL ÁREA DE FUNCIONES Y PERFILES DE GESTIÓN HUMANA POR COMPETENCIAS (DIGEH (02-02-02-008-003))
9. OBLIGACIONES CONTRACTUALES	Desde el área de conocimiento de la profesión, especialidad y experiencia, previa coordinación con el/la supervisor(a) y en el marco de la normatividad vigente sobre contratación estatal el/la contratista deberá realizar las siguientes obligaciones: 1. Realizar el levantamiento del escalafón de cargos del personal militar, de conformidad con lo establecido en el Decreto 1790 de 2000 Artículo No. 3. 2. Enviar a las Unidades militares el escalafón de cargos para su revisión. 3. Realizar los ajustes al escalafón de cargos teniendo en cuenta las observaciones encontradas por el oficial de funciones y perfiles. 4. Revisar y analizar las observaciones encontradas en el escalafón de cargos por las unidades militares y realizar la retroalimentación de las mismas. 5. Asesorar al personal Militar en temas relacionados con el escalafón de cargos. 6. Realizar la actualización del escalafón de cargos cada vez que haya modificación en la estructura organizacional del Ejército Nacional. 7. Responder requerimientos en coordinación con asesoría jurídica, relacionados con las funciones del personal Militar del Ejército Nacional. 8. Realizar el archivo del proceso de escalafón de cargos. 9. Realizar el levantamiento de funciones de los cargos del personal de soldados profesionales. 10. Participar de las mesas de trabajo para la actualización del diccionario de competencias. 11. Realizar la matriz del perfil integral para estudiar a los oficiales superiores para la asignación a cargos de alta complejidad. 12. Agrupar los cargos por niveles de responsabilidad. 13. Estandarizar las funciones por los diferentes subsistemas de la Fuerza de las Unidades Tácticas, Unidades Operativas Menores y Unidades Operativas Mayores. 14. Participar en las diferentes reuniones relacionadas con funciones del personal militar.

	<p>15. Tener disponibilidad para desplazarse a cada una de las divisiones territoriales del ejército a nivel a nacional</p> <p>16. Es de obligatorio cumplimiento que informe a la Dirección de Preservación de la Fuerza y Aseguradora de Riesgos Laborales cuando el personal deba cumplir actividades que incluyan desplazamiento a otras ciudades en cumplimiento del objeto contractual.</p> <p>OBLIGACIONES GENERALES</p> <ul style="list-style-type: none">• De conformidad con el artículo 3 del Decreto 2609 de 2012, el contratista será responsable por la gestión documental de las actividades realizadas durante la ejecución del Contrato.• Ejecutar el objeto del contrato con calidad, oportunidad y eficiencia• El contratista debe custodiar y a la terminación del presente contrato devolver los insumos, suministros, herramientas, dotación, implementación, inventarios y/o materiales que sean puestos a su disposición para la prestación del servicio objeto de este contrato.• El contratista autoriza al MDN – EJÉRCITO NACIONAL a realizar los estudios de seguridad, comprobación de lealtad, realización de los exámenes de poligrafía y pruebas sicométricas antes y durante la contratación.• Las demás obligaciones establecidas en el estudio previo, documento que el contratista declara conocer, y que hace parte del presente contrato.• Las demás obligaciones que se deriven del objeto del contrato <p>PARÁGRAFO PRIMERO: Independencia del Contratista. El Contratista es independiente del Ministerio de Defensa – Ejército Nacional, y en consecuencia, el Contratista no es su representante, agente o mandatario. El Contratista no tiene la facultad de hacer declaraciones, representaciones o compromisos en nombre del Ministerio de Defensa – Ejército Nacional, ni de tomar decisiones o iniciar acciones que generen obligaciones a su cargo.</p> <p>PARÁGRAFO SEGUNDO: El contratista se encuentra en la obligación de mantener en todo sus actos tendientes a la ejecución y cumplimiento del contrato, la observancia de las disposiciones internas y reglamentos institucionales que se encuentren dirigidos a establecer medidas de seguridad y trámites internos para el cumplimiento de la misión institucional, debiendo prestar sus servicios dentro del marco del respeto, decoro y buen trato hacia el personal que labora en la institución.</p>																												
<p>10. DOCUMENTOS QUE SOPORTAN EL CUMPLIMINETO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES</p>	<table><tr><th>Obligación</th><th>No. Radicado</th><th>Descripción</th><th>Fecha rad.</th></tr><tr><td>5</td><td>Oficio no. 2020360010010643</td><td>Oficio solicitud información para aprobación escalafón de cargos</td><td>Diciembre 2020</td></tr><tr><td>7</td><td>Oficio no. 2020360001982621</td><td>Respuesta derecho de petición</td><td>Diciembre 2020</td></tr><tr><td>7</td><td>Oficio no. 2020360010103893</td><td>Respuesta indagación disciplinaria BR 13</td><td>Diciembre 2020</td></tr><tr><td>7</td><td>Oficio no. 2020360010327673</td><td>Oficio respuesta indagación disciplinaria BIJUL</td><td>Diciembre 2020</td></tr><tr><td>5</td><td>Oficio no. 2020360010453793</td><td>Oficio solicitud creación de códigos de cargos para cargue FVOID</td><td>Diciembre 2020</td></tr><tr><td>7</td><td>Oficio radicado no. 2020360009880053</td><td>Oficio remisión por competencia historias laborales</td><td>Diciembre 2020</td></tr></table>	Obligación	No. Radicado	Descripción	Fecha rad.	5	Oficio no. 2020360010010643	Oficio solicitud información para aprobación escalafón de cargos	Diciembre 2020	7	Oficio no. 2020360001982621	Respuesta derecho de petición	Diciembre 2020	7	Oficio no. 2020360010103893	Respuesta indagación disciplinaria BR 13	Diciembre 2020	7	Oficio no. 2020360010327673	Oficio respuesta indagación disciplinaria BIJUL	Diciembre 2020	5	Oficio no. 2020360010453793	Oficio solicitud creación de códigos de cargos para cargue FVOID	Diciembre 2020	7	Oficio radicado no. 2020360009880053	Oficio remisión por competencia historias laborales	Diciembre 2020
Obligación	No. Radicado	Descripción	Fecha rad.																										
5	Oficio no. 2020360010010643	Oficio solicitud información para aprobación escalafón de cargos	Diciembre 2020																										
7	Oficio no. 2020360001982621	Respuesta derecho de petición	Diciembre 2020																										
7	Oficio no. 2020360010103893	Respuesta indagación disciplinaria BR 13	Diciembre 2020																										
7	Oficio no. 2020360010327673	Oficio respuesta indagación disciplinaria BIJUL	Diciembre 2020																										
5	Oficio no. 2020360010453793	Oficio solicitud creación de códigos de cargos para cargue FVOID	Diciembre 2020																										
7	Oficio radicado no. 2020360009880053	Oficio remisión por competencia historias laborales	Diciembre 2020																										

	3	Oficio radicado no. 2020360009880053	Oficio remisión por competencia historias laborales	Diciembre 2020
	5	Oficio radicado no. 2020360010912213	Asesorar al personal militar en temas relacionados con el escalafón de cargos para el pago de la prima administrativa.	Diciembre 2020
	22	Oficio radicado no. 2020360010912213	Realizar correcciones al listado de cargos entregado a base de datos FOVID 2019	Diciembre 2020
	22	Oficio radicado no. 2020360010912213	Realizar listado de unidades, cargos y funciones para base de datos FOVID (unidades 2020)	Diciembre 2020
	11	Oficio radicado no. 2020360010912213	Realizar infografías para el cargo comandante de División	Diciembre 2020
	13	Oficio radicado no. 2020360010912213	Actualizar formato escalafón de cargos (restringido, uso exclusivo y paginación)	Diciembre 2020
11. CONSTANCIAS	<p>Dejo constancia que durante el plazo de ejecución del contrato, no se han configurado los presupuestos legales del contrato laboral y que he gozado de plena autonomía para ejecutar las obligaciones contractuales relacionadas en el contrato.</p> <p>Así mismo, tanto la suscrita y el Ministerio de Defensa – Ejército Nacional – Unidad Ejecutora ha dado cumplimiento a las obligaciones legales y contractuales registradas en el contrato.</p>			

Para constancia se firma en Bogotá D.C. DICIEMBRE de 2020



JAVIER ALBERTO ENCISO DOMINGUEZ
C.C. No. 80.189.927 de Bogotá

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Dirección	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 80189927		ENCISO DOMINGUEZ JAVIER ALBERTO	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	calle 77b No 119-61 torre 2 Apto 402	BOGOTA-BOGOTA D.E.	4349442	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION								
Período		Clave		Tipo	Fecha		Pago	
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Límite	Pago	Banco	Valor
2020-11	2020-11	780749622	9411920174	I	2020/12/07	2020/10/26	BANCO BBVA COLOMBIA S.A.	\$329,600

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES																					
EMPLEADO				PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES	
No.	Identificación	Nombres	Código	Días	IBC	Aporte	Código	Días	IBC	Aporte	Código	Días	IBC	Aporte	Código	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte
1	CC 80189927	ENCISO DOMINGUEZ JAVIER ALBERTO	230301	30	\$1,112,000	\$178,000	EPS001	30	\$1,112,000	\$139,000	CCF21	30	\$1,112,000	\$6,700	14-11	30	\$1,112,000	\$5,900	30	\$0	\$0
Total Afiliados (1)					\$1,112,000	\$178,000			\$1,112,000	\$139,000			\$1,112,000	\$6,700			\$1,112,000	\$5,900		\$0	\$0

RESUMEN DE PAGO									
RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR	
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$178,000	\$0	\$0	\$178,000	
PORVENIR	230301	800,224,808	8	1	\$178,000	\$0	\$0	\$178,000	
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$5,900	\$0	\$0	\$5,900	
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	1	\$5,900	\$0	\$0	\$5,900	
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$6,700	\$0	\$0	\$6,700	
CAFAM	CCF21	860,013,570	3	1	\$6,700	\$0	\$0	\$6,700	
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$139,000	\$0	\$0	\$139,000	
ALIANSA SALUD EPS (ANTES COLMEDICA)	EPS001	830,113,831	0	1	\$139,000	\$0	\$0	\$139,000	
TOTAL				1	\$329,600	\$0	\$0	\$329,600	